

ACTA DE LA SESIÓN A DISTANCIA DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2020.

En la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **dieciséis horas del día treinta de noviembre de dos mil veinte**, y de conformidad a lo establecido en el punto Primero del Acuerdo C.G. 006/2020 del Consejo General de este Instituto, por el que se autoriza la celebración de sesiones ordinarias, extraordinarias o especiales a distancia, del Consejo General, la Junta General Ejecutiva y las Comisiones en la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor causada por el virus covid-19, se llevó a cabo la sesión mediante una videoconferencia, en uso de la herramienta tecnológica que se dispone, sesión a la que se convocó debidamente, y conforme a lo manifestado anteriormente, participando en la celebración de dicha sesión.

La Presidente de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Alicia del Pilar Lugo Medina, manifestó que en atención a la convocatoria realizada en tiempo y forma y con fundamento en la fracción VI del artículo 12, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las **dieciséis horas con ocho minutos del día treinta de noviembre de dos mil veinte**, se dio inicio a la sesión.

De conformidad a lo establecido en el artículo 14 fracción IV, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, y como **punto número 1** del orden del día, **la Presidente de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Alicia del Pilar Lugo Medina**, cedió el uso de la palabra al **Secretario Técnico de la Comisión, Licenciado Christian Rolando Hurtado Can**, para que proceda a hacer el pase de lista de asistencia correspondiente y certificación del quórum legal.

Seguidamente, en uso de la voz, el **Secretario Técnico de la Comisión Licenciado Christian Rolando Hurtado Can**, para hacer constar la asistencia en el acta de la presente sesión, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina
Consejera Electoral y Presidente de esta Comisión;
Mtro. Alberto Rivas Mendoza
Consejero Electoral e Integrante de esta Comisión;
Mtra. Delta Alejandra Pacheco Puente
Consejera Electoral e Integrante de esta Comisión;
Licenciado Christian Rolando Hurtado Can,
Director de Organización Electoral y Participación Ciudadana y Secretario Técnico de esta Comisión

De igual manera, se hizo constar que se constó con la presencia del **Lic. Saúl Esteban Misael Gamboa Cen, Coordinador de Organización Electoral**

Siguiendo con el uso de la voz el **Secretario Técnico de la Comisión, Licenciado Christian Rolando Hurtado Can**, en cumplimiento con el punto 2 del orden del día y con fundamento en lo señalado en la fracción V del artículo 14, y el artículo 16, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó la existencia del quórum legal para la celebración de la presente sesión.

En cumplimiento del **punto 3** del orden del día **la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Alicia del Pilar Lugo Medina**, con fundamento en el artículo 26 del Reglamento

para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la presente Sesión.

Inmediatamente, en continuidad al **punto 4, la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Alicia del Pilar Lugo Medina**, cedió el uso de la voz al **Secretario Técnico de la Comisión Licenciado Christian Rolando Hurtado Can**, para que dé lectura del orden del día, procediendo a leer los puntos respectivos, los cuales son los siguientes:

1. Lista de asistencia y certificación del quórum legal.
2. Declaración de existir el quórum legal para celebrarse la sesión.
3. Declaración de estar debidamente instalada la sesión
4. Lectura del orden del día.
5. Aprobación en su caso, del Proyecto de Acta de Sesión de la Comisión Temporal de Documentación y Material Electoral, de fecha 26 de octubre de 2020.
6. Presentación del Informe relativo a los avances de elaboración de la Documentación y Material Electoral para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021 mismo que rinde el Secretario Técnico de la Comisión.
7. Asuntos generales
8. Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día.
9. Clausura de la sesión.

En uso de la voz, **la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Alicia del Pilar Lugo Medina** solicitó al **Secretario Técnico de la Comisión Licenciado Christian Rolando Hurtado Can**, proceder con el siguiente punto del orden del día.

A continuación, el **Secretario Técnico de la Comisión, Licenciado Christian Rolando Hurtado Can**, dio lectura al punto **número 5 del orden del día** siendo este, aprobación, en su caso, del Proyecto de Acta de Sesión de la Comisión Temporal de Documentación y Material Electoral, de fecha 26 de octubre de 2020.

Acto seguido, retomando el uso de la voz, **la Presidente de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Alicia del Pilar Lugo Medina**, indicó que dicho proyecto de acta había sido circulado previamente a los integrantes de la comisión, de igual forma se solicitó que se hiciese de conocimiento si existía algún comentario u observación.

No habiendo observaciones, **la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Alicia del Pilar Lugo Medina**, con fundamento en el artículo 12 fracción XII, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó al Secretario Técnico proceda someter a votación el presente punto del orden del día.

Acto seguido, **el Secretario Técnico, Licenciado Christian Rolando Hurtado Can**, con fundamento en el artículo 14, fracción X del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General, procedió a tomar el sentido de la votación de las y los integrantes de la comisión con derecho a voz y voto respecto, respecto de la aprobación en su caso, del proyecto de Acta de Sesión de la Comisión Temporal de Documentación y Material Electoral, de fecha 26 de octubre de 2020, solicitando que quien estuviese a favor levantará de manera visible en la pantalla o en su caso, manifestarlo de manera verbal.

Dando cuenta del sentido de la votación, **el Secretario Técnico, Licenciado Christian Rolando Hurtado Can**, con fundamento en el artículo 14, fracción X del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General, hizo constar que los integrantes de la

Comisión aprobaron por unanimidad de votos de las y los consejeros electorales con derecho a voz y voto presentes, el proyecto de Acta de Sesión de la Comisión Temporal de Documentación y Material Electoral, de fecha 26 de octubre de 2020.

Seguidamente, retomando el uso de la voz, la **Presidente de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Alicia del Pilar Lugo Medina**, solicitó al Secretario Técnico se sirviera a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Concedido el uso de la voz, el **Secretario Técnico de la Comisión Licenciado Christian Rolando Hurtado Can**, procedió a dar lectura al **punto número 6**, siendo este la presentación del Informe relativo a los avances de elaboración de la Documentación y Material Electoral para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021 mismo que rinde el Secretario Técnico de la Comisión.

Acto seguido, en uso de la voz, el **Secretario Técnico de la Comisión Licenciado Christian Rolando Hurtado Can**, declaró lo siguiente: "A manera de introducción, este es el segundo informe que se presenta en los cuales damos cuenta de los trabajos que se han venido realizado de manera conjunta con el Instituto Nacional Electoral, con la Junta del INE, con la DEOE del Instituto Nacional Electoral a nivel central respecto de los avances que se remitieron de las observaciones de los diseños, especificaciones técnicas de la documentación sin emblemas y de los materiales electorales, entonces se da cuenta de esta documentación y materiales, siendo un total de 20 documentos y materiales que se han estado trabajando y también de manera conjunta con el área de diseño e informática que nos ha estado apoyando en todo momento y ha estado trabajando con el Licenciado Saúl, con el Licenciado David, esta información fecha 30 de octubre se hizo de conocimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización y Participación Ciudadana, la notificación que hizo la ciudadana Martha Carolina Juárez Romero, Coordinadora de Documentación y Materiales Electorales, de los diseños y especificaciones de la documentación con emblemas, la cual ya se empezó a trabajar y se hizo mención del calendario de trabajo ajustado para desahogar la revisión y validación de los diseños y actualización conforme a los nuevos plazos previstos, de igual forma el día 3 de noviembre a través de correo electrónico el Licenciado Saul, Coordinador de Organización Electoral, se remitió al Instituto Nacional Electoral los formatos a utilizar por el Instituto, para que con base en el artículo 278 de la Ley de Instituciones se realice, hay una cuestión que ahorita nos estaría platicando el Licenciado Saúl respecto a una documentación que es diferente a un acta que utilizamos, diferente al del Instituto Nacional Electoral, que es el hoja de retiro de representantes de partido político de la casilla, de igual manera, a través de Presidencia, se remitió las observaciones de los diseños y de las especificaciones técnicas de la diferente documentación sin emblemas, las cuales se detallan y respecto del punto número 5, de igual forma el día 6, se remitieron diseños y especificaciones técnicas de la caja paquete electoral y el sobre de las actas, 9 de noviembre se remitió también para visto bueno los materiales electorales locales, se dio el visto bueno de los materiales electorales y ya hubo un avance respecto a ello, y posteriormente a través de oficio se hizo la remisión para su revisión de las especificaciones de la documentación electoral que se precisa en este informe, en el punto número 8, mediante oficio el INE de fecha 25 de noviembre se hizo de conocimiento que la referida Dirección Ejecutiva de Organización, dio el visto bueno de los documentos locales sin emblema de tipo común, de la elección de diputados locales y ayuntamiento, no sé si el Licenciado Saúl quisiera hacer un complemento de los trabajos que se han realizado hasta la presente fecha, si me lo permite consejera presidente."

Acto seguido, la **Consejera Presidente, Maestra Alicia del Pilar Lugo Medina**, cedió el uso de la voz al **Licenciado Saúl Esteban Misael Gamboa Cen, Coordinador de Organización Electoral**, quien declaró lo siguiente: "Buenas tardes, con el permiso de la consejera presidente, consejera y consejeros integrantes, comentarles respecto de lo que manifestaba el secretario técnico, hay un documento que se llama Especial por Retiro de Representante, el cual según los Lineamientos para el diseño, es necesario dar aviso a la Junta Local del INE de que lo vamos a producir, entonces en el correo donde nos solicitan dar aviso de los que vamos a utilizar,

aprovechamos para señalarlo, sin embargo el día de hoy estamos tramitando a través del apoyo de la consejera presidente del Instituto, la remisión del diseño de ese documento para su validación, también estamos haciendo aviso de un documento que nos señala el catálogo del INE que nosotros no utilizamos, y de qué trata ese documento, es un acta de cómputo distrital de representación proporcional, ese documento sirve en el caso de que un consejo distrital haga un cómputo de RP, en ese sentido nosotros sabemos que la atribución de hacer cómputos de RP es atribución del Consejo General, entonces este documento deja de ser útil para nosotros, y es necesario dar aviso de que no lo vamos a utilizar, y por lo tanto no vamos a enviar la especificación que nos está pidiendo el INE, lo único que hacen nuestros consejos distritales es hacer el cómputo de mayoría relativa, enviar los resultados y aquí se procede con dicho cómputo, eso es lo que estamos haciendo al día de hoy con base a los Lineamientos aprobados. Otra de las actividades que estaríamos haciendo creo se finalizaría el día de mañana, es el envío de los diseños con emblemas, que incluyen la boleta electoral, las actas de escrutinio, las hojas de incidentes, y todos aquellos documentos donde aparecen los logotipos de partidos políticos, y esto está atrasado, la realidad es que con base al calendario integral de proceso electoral, es un procedimiento atrasado, porque hay que recordar que había un procedimiento para el registro de partidos políticos nuevos y a partir de que se definieron dichos partidos políticos, es cuando el INE nos envió ya la documentación y en el orden que debían aparecer, incluyendo el partido local, que es Nueva Alianza Yucatán, entonces mañana debemos hacer ya el envío, bueno, primero la carga y envío a junta local del aviso correspondiente, y bueno eso es lo que hemos estado haciendo a la fecha, los compañeros del área del diseño de la dirección de tecnologías de información en todo momento nos han estado apoyado, por ahí sabemos que tienen una gran cantidad de actividades, pero sin embargo puesta la camiseta, y no sé si hubiera alguna duda, estamos al pendiente.”

Sin que hubiese más observaciones o comentarios respecto de dicho informe, **la Presidente de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Alicia del Pilar Lugo Medina**, solicitó al Secretario Técnico se sirviera a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Concedido el uso de la voz, el **Secretario Técnico de la Comisión Licenciado Christian Rolando Hurtado Can**, procedió a dar lectura al **punto número 7**, siendo este **Asuntos Generales**.

Acto seguido, la **Maestra Alicia del Pilar Lugo Medina, Consejera Presidente de la Comisión**, preguntó a los presentes si existía algún comentario u observación, y posteriormente a los Licenciados Christian Rolando Hurtado Can y Saúl Esteban Misael Gamboa Cen, si hubiese alguna necesidad, pendiente o fechas cercanas a comentar.

En respuesta, el **Secretario Técnico de la Comisión Licenciado Christian Rolando Hurtado Can**, declaró lo siguiente: “Claro Consejera Presidente si me permite el uso de la voz, por allá quisiera plantear la posibilidad, la propuesta a los integrantes de la comisión en lo relativo a la documentación electoral que se está realizando, no sé la posibilidad, la propuesta en los trabajos que se están haciendo de los mismos, y ante los trabajos que ha estado realizando el Instituto Electoral con la cuestión de incluir, de inclusión, poder a lo mejor realizar una consulta, un oficio o plantear la posibilidad de establecer un plan de trabajo para que nuestras actas, para que a lo mejor en algún texto de los más relevantes, como es acta de la jornada electoral, acta de escrutinio y computo o en alguna de los textos que se señalen en dichas actas, pudiéramos contemplar la posibilidad de que estos se pudieran incluir no solo el título en español, sino incluir el tema de maya, la versión maya de algunos de los textos, no diría de todos, pero si a lo mejor de los principales porque las actas llevan demasiado texto, son muy pequeños los espacios que permiten, pero a lo mejor en donde sí, pudiera contemplar, no sé consejera presidente, si pudiera haber la posibilidad de esta cuestión, yo creo que sí, no lo hemos contemplado, nunca lo hemos realizado, creo que si sería algo novedoso, algo muy importante que estaría realizando el Instituto.”

Por lo anterior, la **Maestra Alicia del Pilar Lugo Medina, Consejera Presidente de la comisión**, respondió lo siguiente: "Yo creo que es una buena idea, en todo caso si habría que hacer la consulta, pero igual preguntarle a Saúl, ¿crees que habría un problema de logística en la cuestión de los diseños, en la introducción de nuevos textos, tienes alguna idea en particular, me imagino ya lo han platicado con Christian."

En respuesta, el **Licenciado Saúl Esteban Misael Gamboa Cen, Coordinador de Organización Electoral**, expresó lo siguiente: "Si, buenas tardes nuevamente, la logística que estábamos considerando para esta consulta era que nos validen la documentación como ya la enviamos y posteriormente hacer la consulta porque eso está señalando en los lineamientos de la aprobación, dice que cualquier inclusión que se pretenda realizar con posterioridad a la validación se hará, se menciona ahí el caminito, que ese es precisamente como tal la consulta, entonces pudieran ellos considerar la inclusión, y yo si me iría un por lo que señalaba el Licenciado Christian, más que nada los documentos que pudieran dar pauta a los funcionarios de casilla que están, inclusive considerarlo, particularizarlo en municipios en los cuales se da el tema del maya, en el caso de Mérida, naturalmente no tendría mucho sentido, de todas maneras, nosotros ya identificamos el tipo de acta y el municipio al que va, entonces con base en ello pudiéramos hacer la inclusión de textos, no sería en la totalidad de documentos, solamente en aquellos contextos en que se da el uso de la lengua maya con mayor, que es cotidiano el uso de la lengua maya como tal, esa sería la temática y el camino a seguir para la obtención, primero necesitamos la validación natural, la normal, digámosle así, y posteriormente la consulta, para que no nos atrase tiempos, respecto de lo que tiene que hacer el Consejo General, el Consejo General aprueba lo que ya está validado, y en caso de que se autorice la inclusión, el Consejo General no aprobaría los diseños nuevamente sino que aprobaría la inclusión en tales diseños, digo no me parece, eso estudiará, pero ya estarían validados los diseños para los trabajos que tiene que hacer la junta general para el tema, el comité de adquisiciones, respecto del tema licitación, ese camino si lo necesitamos cumplir, la otra sería ya nada más incluir en algunos documentos."

Acto seguido, la **Maestra Alicia del Pilar Lugo Medina, Consejera Presidente de la Comisión**, preguntó a los presentes si estaban de acuerdo a la realización de la consulta, siendo esta aprobada, solicitó a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de Participación Ciudadana que mantuviese informada a la comisión respecto de dicho asunto.

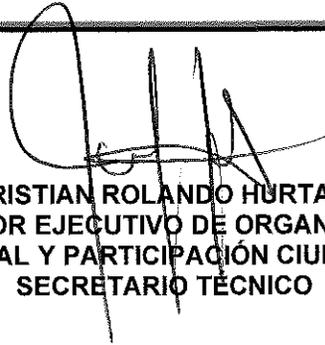
Sin que hubiese más observaciones o comentarios, la **Presidente de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Alicia del Pilar Lugo Medina**, solicitó al Secretario Técnico se sirviera a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Concedido el uso de la voz, el **Secretario Técnico de la Comisión Licenciado Christian Rolando Hurtado Can**, hizo de conocimiento la presencia del **Licenciado Jorge Antonio Vallejo Buenfil, Consejero Electoral** y de los integrantes del área de comunicación social del Instituto, acto seguido procedió a dar lectura al **punto número 8**, siendo este la **declaración de haberse agotado los puntos del orden del día**.

En consecuencia, la **Presidente de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra María de Lourdes Rosas Moya**, manifestó que con fundamento en el artículo 12 fracción VI del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento al **punto número 9 del orden del día** siendo las 16 horas con 31 minutos del día treinta de noviembre de 2020, se declara clausurada la presente sesión de la Comisión Temporal de Documentación y Material Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.



**MTRA. ALICIA DEL PILAR LUGO MEDINA
CONSEJERA ELECTORAL
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**



**LIC. CHRISTIAN ROLANDO HURTADO CAN
DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN
ELECTORAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y
SECRETARIO TÉCNICO**



**MTRA. DELTA ALEJANDRA PACHECO PUENTE
CONSEJERA ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**



**MTRÓ ALBERTO RIVAS MENDOZA
CONSEJERO ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**